



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE
FUNCIÓN PÚBLICA**

**HASTA 8 CARGOS DE OPERADOR PORTLAND C
PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA – PLANTA MINAS**

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 44-2011

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Turnos integrales: 8 horas diarias con rotación semanal de los horarios de trabajo: una semana de 22 a 06, otra de 06 a 14 y otra de 14 a 22 horas en forma secuencial. Los días de descanso varían mensualmente.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es: \$ 29.771

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: entre 18 y 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Bachillerato completo (Educación Secundaria o UTU)
- Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar, teniendo en cuenta que, dentro de las condiciones de higiene y seguridad industrial admitidas, estará expuesto a ruidos, polvo, intemperie y realizar esfuerzos físicos, desplazamientos, subir y bajar escaleras.

Los requisitos de edad y formación no son excluyentes para:

- a) quienes **se encuentren actualmente** desempeñando las funciones del cargo Operador Portland C o B a través de empresas prestadoras de servicio, por un período de 12 meses anteriores a la fecha de cierre del llamado, en el área Operaciones de la Gerencia Planta Minas.
- b) quienes **acrediten haberse desempeñado** en las mismas funciones, a través de empresas prestadoras de servicio, con posterioridad a julio

de 2010 por un período ininterrumpido de 12 meses, en el área Operaciones de la Gerencia Planta Minas.

En estos casos, los/las postulantes pasarán directamente al curso-selección.

- - - - -

Resumen de las principales tareas:

- Participar en el funcionamiento de los molinos, operando válvulas, grifos de bombas y compresores.
- Manipular cuerpos moledores (carga, descarga, clasificación, pesada) de molinos.
- Controlar el material cocido que sale de los hornos, fraccionarlo y realizar muestreo.
- Completar planillas con información de tableros.
- Realizar controles de niveles de lubricantes y completar faltantes.
- Controlar el correcto funcionamiento de los sistemas de transporte, cadenas, elevadores y realizar los cambios que sean necesarios.
- Sacar muestras de materiales.
- Realizar limpieza en el área industrial.
- Utilizar instrumentos de medición, palas, rastrillos, llaves, marrón, etc.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES APROBADAS EN EL MANUAL DETALLADO DE LA ORGANIZACION

Operar equipos y realizar procedimientos vinculados a la producción programada para su área en su turno o al plan de producción de piedra caliza.

Asistir en tareas del laboratorio.

- Realizar y controlar las operaciones de campo y reportar desvíos en las mismas
- Verificar e informar las condiciones operativas de los instrumentos y equipos
- Realizar tareas de mantenimiento menor
- Informar condiciones de emergencia
- Operar equipo mecánico para el movimiento de materiales
- Operar la maquinaria / herramientas para perforar, mover, cargar material de la cantera y triturar.
- Colaborar en la preparación del ciclo de voladuras y acondicionamiento de materiales
- Colaborar en la marcación de pozos
- Extraer muestras y realizar análisis sencillos
- Mantener el aseo y limpieza del instrumental y equipamiento del laboratorio

Realizar tareas operativas de almacenaje, ensacado y expedición de productos, cumpliendo con el plan de producción

- Realizar en campo las tareas de recepción y despacho de productos
- Informar condiciones de emergencia y tomar acciones correspondientes

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Cumplir con las políticas de mantenimiento preventivo
- Cumplir con las políticas de priorización de trabajos de mantenimiento
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Cumplir con las normas de seguridad e higiene
- Cumplir con las normas de medio ambiente

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

HABILIDADES

- Iniciativa y Proactividad
- Foco en la relación cliente – proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo
- Capacidad de aprendizaje

- - - - -

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 44-2011).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción será entre el 12/02/2012 y el 26/02/2012 inclusive.

Se extendió hasta el 8/3/2012

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP

- Fotocopia de Cédula de Identidad y exhibir original
- Fotocopia de Credencial Cívica y exhibir original
- Certificado de escolaridad que acredite tener aprobadas todas las materias y exámenes de 6° año de Enseñanza Secundaria o Bachillerato Tecnológico de UTU.
- Constancia de experiencia laboral emitida por la Oficina de Personal correspondiente, con detalle de la función cumplida y período de desempeño. **(no excluyente)**
- Fotocopia de la libreta de conducir y exhibir original **(no excluyente)**
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando si tienen o no familiares trabajando en ANCAP.

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

- A) **SORTEO**: Si los inscriptos superan el número de 100 se realizará un ordenamiento mediante sorteo ante Escribano Público. En caso que no sea necesaria la realización de sorteo, todos los inscriptos se considerarán preseleccionados y pasarán a la siguiente etapa.
- B) **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS** – La misma será sobre Matemática y Física a nivel secundario, en base al temario que se publicará oportunamente. Mínimo de aprobación - 50% del total de puntos.

A través de la misma, se seleccionarán los 40 postulantes que obtengan el mejor puntaje, para continuar en el proceso de selección. En caso de empate en la última posición de acceso, se realizará un sorteo ante Escribano Público.

Los postulantes que desempeñan actualmente las funciones del cargo Operador Portland C o B o que lo hayan desempeñado de acuerdo con lo estipulado en los requisitos, quedarán eximidos de realizar la prueba y pasarán directamente al curso-selección.

- C) **CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS**:

C.1) CURSO-SELECCIÓN (hasta 70 puntos)

El curso se dictará, en Planta Minas, durante 10 días en régimen de 4 hs. diarias aproximadamente, de lunes a viernes en horario a confirmar. Asistencia obligatoria al 70% del curso.

Al finalizar el curso-selección los aspirantes deberán rendir prueba de conocimientos sobre la base del programa de conocimientos del curso; la misma tendrá un valor máximo de 70 puntos, debiendo obtener 60% para su aprobación.

C.2) PUNTUACIÓN DE MÉRITOS (hasta 30 puntos)

- I. **Experiencia laboral debidamente acreditada en tareas similares a las del cargo solicitado.**

En ANCAP

6 a 12 meses – 4 puntos

12 a 18 meses – 6 puntos

18 a 24 meses – 8 puntos

Más de 24 meses – a los 8 puntos se les suma 1 punto por año, con un máximo de 16 puntos

Fuera de ANCAP (en establecimientos industriales como ser cementeras, de construcción, metalúrgicas, mineras, etc.)

6 a 12 meses – 2 puntos

12 a 18 meses – 3 puntos

18 a 24 meses – 4 puntos

Más de 24 meses – a los 4 puntos se les suma 1 punto por año con un máximo de 16 puntos

II. Libreta de chofer

Se adjudicará:

- 1 punto a quienes posean libreta de chofer vigente para conducir autos y camionetas con hasta 8 pasajeros y 4000 kg
- 2 puntos a quienes posean libreta de chofer vigente para conducir autos, camionetas y camiones, con hasta 8 pasajeros, cuyo peso total no exceda los 7.000 kg y 1500 kg de carga adicional
- 3 puntos a quienes posean libreta de chofer para conducir autos, camionetas y camiones sin límite de carga.

Para la adjudicación de puntos, se tomará en cuenta la libreta de mayor categoría.

A quienes además posean libreta para conducir maquinaria vial, agrícola o afines

- se les adicionarán 2 puntos

Se adjudicará 30 puntos al postulante con mayor puntaje de méritos y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

El resultado final del concurso se obtendrá por la suma de los puntajes de la prueba final del curso selección y de los méritos. El puntaje mínimo de aprobación es de 50% del total de los puntos (50 puntos).

Se ordenará a los/las postulantes en forma decreciente y se seleccionará a las 8 personas mejor puntuadas que pasarán a las siguientes etapas del proceso selectivo.

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante Escribano Público entre los/las postulantes igualados en el orden de prelación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de postulantes igualados.

D) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - eliminatoria

E) EVALUACIÓN MÉDICA – eliminatoria, a cargo del Servicio Médico de Ancap.

En caso de eliminación de algún participante en alguna de las etapas D y E se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Luego del ingreso, el período de adiestramiento será de 90 días en horario fijo, cumplida esta instancia pasarán a realizar el régimen de trabajo en Turno Integral y a cobrar las compensaciones correspondientes.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo, pudiendo ser convocados tanto para turno fijo como integral según las necesidades. Dicha lista tendrá vigencia por un año contado a partir de la aprobación del fallo del Tribunal examinador.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Los/las participantes seleccionados tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o

renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Lo mismo se aplicará en caso de convocatoria de la lista de prelación, por lo que los/las aspirantes que la integren deberán mantener actualizada la información de contacto (dirección, teléfonos, casilla de correo electrónico).

Mediante el acto de inscripción, el/la aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los/las aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse a la casilla de correos seleccion@ancap.com.uy

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES EXTERNOS](#)

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA PERSONAL TERCERIZADO COMO OPERADOR PORTLAD C o B DE PLANTA MINAS](#)